CONSULTORIAS & CONSTRUCCIONES TECNICAS - CONSULTEC SAS
NIT: 901365052-8
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
CARRERA 10 # 28-14, Puerto Boyacá, Boyacá, Colombia
Tel. 3206794602
Autorización facturación electrónica No. 18764059439481 válida desde 2023-11-07 hasta 2024-11-07 rango desde FVE2 hasta FVE50.

Cliente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
NIT: 899999034
Dirección: CALLE 57 # 8-69, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia, CP 110110
Teléfono:
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 3

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: FVE2
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 17:23:58
FECHA FIRMADO: 20/12/2023 17:24:00

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
20	12	2023	20	01	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	01	PAGO *DE AVANCE PARCIAL No. 01 DEL CONTRATODE OBRA CO1.PCCNTR.5538569 DE 2023 DE OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS EL MANTENIMIENTO PARA LA SEDE DE PUERTO BOYACÁ DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL. DE LA REGIONAL BOYACÁ.*	WSD	1,00	$52.767.850,00		0,00	$52.767.850,00
2	02	ADMINISTRACIÓN 22%	WSD	1,00	$11.608.927,00		0,00	$11.608.927,00
3	03	UTILIDAD 5%	WSD	1,00	$2.638.393,00	19,00	0,00	$2.638.393,00

Notas:
#$36-02-00-023-000000;CO1.PCCNTR.5538569;eaojeda@sena.edu.co#$

SON: (sesenta y siete millones quinientos dieciseis mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos)
CUFE: a90b239006351e97fb8c40b71ed5f7d9bac434e8c0c97b0343155c2259fb2148603a7d9df9cce6703f0909a27f4b02a2

Subtotal:	$67.015.170,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$501.295,00
Total de la operación:	$67.516.465,00
Total:	$67,516,465.00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$2.638.393,00	19,00%	$501.295,00

Firma Digital: DC99Coh5UTKh4lvo3dEW7vuMr6Ah9lNQsw2scp5TDkRy87wbMAVrwFahjtzzS0SW
B2mnEQsPybW19185qi6JzyVT/H/t3EVWYh+sd8cPCTfnvrAs+P
nXE0tUe05G4uSW Fh+Qypb+h8RzOGC2wxH22RYkqNijvCSGZeUWfRUjqYWiore2w194BL5OvfaQ23dJ FIkIW/Fk7f/yXz5IkRdDacbCSDHJjsDNJWw
j33qHnssv8W7sExq3CZO+cDJ25mlQ hHGML6u0Xslws1I8qRrIAkfDic42UrGtpJWISng9DAJkXcIMXiUHd0SHvvAX/o2N krZ22TojxgRi9kf3UMGl
ng==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech
Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764059439481

(415)7707212489984(8020) 001876405943948 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 3 6 5 0 5 2	8				

11. Razón social
CONSULTORIAS & CONSTRUCCIONES TECNICAS - CONSULTEC S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Tunja

Cód. 2 0

24. Dirección
CR 10 28 14

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Boyacá	Puerto Boyacá

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2023-11-07 / 11:16:33 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres PLAZAS SANABRIA JORGE LEONARDO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 1103470708 1004. DV 6
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSULTORIAS & CONSTRUCCIONES TECNICAS - CONSULTE

997. Fecha formalización 2 0 2 3-1 1-0 7/1 1:1 6:3 3

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764059439481

(415)7707212489984(8020) 001876405943948 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 3 6 5 0 5 2	8				

11. Razón social

CONSULTORIAS & CONSTRUCCIONES TECNICAS - CONSULTEC S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSULTORIAS & CONSTRUCCIONES TECNICAS - CONSULTEC S.A.S CR 10 28 14	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FVE	2	50	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO